

ACTA NUMERO QUINIENTOS OCHENTA Y UNO: *En la Ciudad de Bolívar, a dos días del mes de Octubre del dos mil seis se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: BARCIA, HECTOR; BUCCA, JOSE ANTONIO; CALIGIURI, NOEMI ELSA; CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO; CRIADO, RICARDO MARCOS; ERRECA, JOSE GABRIEL; FLORES, FRANCISCO SIRO; GONZALEZ, JORGE; GONZALEZ, MARIA JOSEFINA; IBAÑEZ, OSCAR; MORONI, RAUL; OLIVERIO STELLA MARIS; PETTA, MARIA ANGELA; RIVAS, ALBERTO; SARCHIONI, SERGIO y VICENTE, MARTIN .-----*

Preside la Sesión el PRESIDENTE del H. Cuerpo, Esc. JOSE GABRIEL ERRECA, actuando como Secretario el Concejel Ing. RAUL MORONI, y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. -----

Siendo las 19.30 horas el Sr. Presidente invita a la Concejel Sra. PETTA (UCR) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión. -----

En este punto solicita la palabra la Concejel Sra. CALIGIURI (FPV): “Gracias Sr. Presidente, era para solicitar un minuto de silencio por la memoria del Sr. Gregorio Rodríguez, que falleció el martes 27 de septiembre de la semana pasada. El Sr. Rodríguez fue Concejel titular por el Frente Justicialista de Liberación y se desempeñó como Concejel titular durante el período de 1973 cuando se inicia la Democracia y hasta el golpe militar de 1976. era simplemente para eso Sr. Presidente.” Acto seguido se produce el Minuto de Silencio. -----

Luego el sr. Presidente somete a consideración la Solicitud de Licencia de la Concejel NATIELLO desde el 30 de Setiembre de 2006 y hasta el 11 de Octubre de 2006. Sometida a votación es aprobada por Unanimidad. -----

A continuación el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente: “CONSIDERACIÓN ACTAS NUMEROS 579 y 580” Sometidas a votación son aprobadas por Unanimidad sin observaciones. -----

Luego, el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.” -----

1) EXP. N° 5638/06 (DE): *Proy. Ord. convalidando convenio con el Instituto de la Vivienda para ampliación y terminación de 21 viviendas en el partido de Bolívar, Es girado a Comisión. -----*

2) EXP. N° 5642/06 (DE): *Proy.. Ord. implementando servicio de Ortodoncia en el Centro Integral de Odontopediatría. Es girado a Comisión. -----*

Acto seguido se somete a consideración el Punto siguiente: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.” -----

1) EXP. N° 5636/06: (PJ): *Decreto Declarando de Interés Municipal participación del Sr. Carlos Raúl Maslup en el Campeonato Mundial de Tenis de Mesa Categoría Clase 1. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejel Sr. IBAÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, agradecer a los restantes Bloques por darle el tratamiento sobre tablas, a este expediente que consideramos importante. Este Sr. Maslup que desde el mes de marzo está viviendo en nuestra ciudad y tiene todas las intenciones de radicarse en la ciudad de Bolívar casado con una bolivarenses que hace muchos años estaba viviendo en Mar del Plata pero ha decidido venirse a vivir a nuestra ciudad y creo que es importante todo el currículum que tiene como deportista, ha estado participando en olimpiadas como natación atletismo, y últimamente se ha volcado al deporte de tenis de mesa ocupando un importante lugar, el 8vo. a nivel mundial y participando en el campeonato mundial que acaba de terminar en el día de ayer, ya que el Sr. Maslup está regresando a Argentina y ha tenido una buena participación ganando algunos partidos importantes, compitiendo con los mejores del mundo que son los de origen asiático, los de origen europeo como los alemanes en este deporte y considerando que es una persona que tiene una capacidad especial es muy importante para la comunidad de bolívar tener un deportista de esta índole que le puede enseñar mucho a nuestros jóvenes y nuestros mayores que muchas veces están un poco desgastados en muchas cosas, y demostrando durante todos los años que empezó en el año 99 en EEUU obteniendo el 4º puesto, después ha participado en campeonatos mundiales, también en España, en campeonato sudamericano obteniendo también mención en la terna de los Olimpia y teniendo un deportista de esta índole en Bolívar consideramos importante declarar de Interés Municipal su participación en el campeonato mundial que acaba de concluir, y sobre*

todo a partir de la decisión del Sr. Maslup junto con su familia de radicarse en Bolívar.” Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

Visto:

La participación del Sr. Carlos Raúl Maslup en el Campeonato Mundial de tenis de mesa, categoría clase 1; y

CONSIDERANDO

Que el mismo se desarrollara del 24 de Septiembre al 2 de Octubre en MONTREAU (Suiza). Que hay que destacar la participación de este deportista bolivarenses en este Campeonato Mundial, Que en el mismo participan los 16 mejores del mundo y actualmente el Sr. Maslup ocupa el 8vo. Lugar, Que al ser un deportista con capacidades diferentes hay que destacar todo el esfuerzo que hace para entrenar y que esto debería ser ejemplo de muchos jóvenes y adultos que no encuentran un lugar en la sociedad actual, Que como bolivarenses nos tenemos que sentir orgullosos de contar con un deportista de nivel mundial, Que también ha participado con destacadas actuaciones en Natación, Atletismo, Que este es su curriculum como jugador de tenis de mesa clase 1:

-Año 1999: Open U.S.A 4to puesto. -Año 1999: Panamericano MÉXICO 5.4to puesto -Año 2000: Open Irlanda (torneo 20 puntos) Obteniendo 160 puntos (11° a nivel mundial). -Año 2001: Open de La Coruña España Medalla de PLATA por equipos y 4.4to puesto en singles. -Año 2001 Iberoamericano La Coruña España Medalla de BRONCE. -Año 2001: Sudamericano Buenos Aires (Fortín) Medalla de BRONCE por equipos. -Año 2001: Copa Tango I Medalla de BRONCE por equipos. -Año 2001: Panamericano CENARD Medalla de ORO por equipos. -Año 2001: Panamericano CENARD 4.4to puesto por equipos. Clasificando para el MUNDIAL DE TENIS DE MESA EN TAPEI (China) en el 2002, obteniendo el 13° puesto en dicho mundial. -Año 2003: Panamericano de BRASIL (Brasilia) Medalla de PLATA y clasificando por ranking 11° puesto a los juegos Olímpicos de ATENAS 2004. -Año 2004: Alemania, Bielefeld y Colonia Octavos de final. -Año 2004: Para Olímpicos 2004 ATENAS (Grecia) puesto 11° ranking mundial.

-Año 2004: Copa Tango II el CENARD Medalla de PLATA en singles y ORO por equipos. -Año 2005 III PANAMERICANO MDP Medalla de ORO 1° puesto. -Año 2005: Mundial Río de Janeiro Medalla de PLATA por equipos combinados. -Año 2005: Copa Tango III Medalla de ORO singles y PLATA por equipos. Año 2006: 7mo puesto en Colonia Alemania y 4to puesto en Eslovaquia.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

=DECRETO N° 131/2006 =

ARTICULO 1°: Declarase de Interés Municipal la participación del Sr. CARLOS RAÚL MASLUP en el Campeonato Mundial de Tenis de Mesa Categoría Clase 1 a celebrarse del 24 de Septiembre al 2 de Octubre en MONTRAU (Suiza), donde participaran los 16 mejores jugadores del Mundo.

ARTICULO 2°: Transcribanse los vistos y considerandos arriba enunciados.

ARTICULO 3°: Enviar copia de este DECRETO al SEÑOR CARLOS RAÚL MASLUP para su conocimiento.

ARTICULO 4°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

2) EXP. N° 5637/06: (PJ): Minuta solicitando al DE reparación del techo del cementerio de la localidad de Urdampilleta. El Concejal Sr. GONZALEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente en primer lugar hacer una aclaración, que el techo que se encuentra destruido del cementerio de la localidad de Urdampilleta, es la parte vieja o se la parte municipal. Eso lo vengo observando desde hace tiempo y veo que se está agravando considerablemente por eso creo que debe tener una pronta respuesta porque si bien todos somos concientes que cuando va al cementerio siempre nos produce una especial sensibilidad y encontrar donde uno tiene sus seres queridos o amigos, en un lugar como el cementerio encontrarlo un poco destruido, eso es bastante desagradable. Así que simplemente eso que se proceda lo más pronto posible a reparar el cielorraso que es del techo de la parte vieja del cementerio y donde ya están anidando una cantidad de palomas y gorriones que queda bastante desagradable. Nada más.” **Es girado a comisión.** -----

3) EXP. N° 5639/06: (UCR): Minuta solicitando a la Dirección Nacional de Vialidad construcción de acceso adecuado desde ruta nacional 226 hasta avenida Bellomo. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejal Sr. MORONI (UCR): “Gracias Sr. Presidente, lamentablemente una de las estadísticas nos dicen que una de las causas de muerte del país que tiene mayor valor estadísticamente son los accidentes de tránsito. Muchos de ellos se originan por impericia o por algún problema de la gente que maneja, pero muchos también se originan porque hay cosas que están muy mal hechas o que nunca se

han hecho, como en este caso. Bolívar tiene muchos accesos, algunos con sus problemas solucionados en cuanto a la intersección de rutas o en caminos de salida, y otros que no tienen nada. Y este es un caso que lamentablemente hasta ha originado alguna víctima fatal. Por lo tanto pienso que podemos aportar algo, dar algún pequeño empujón para que este tipo de problemas se solucionen y quisiera que se leyera por Secretaría los vistos y considerandos.” Así se hace por Secretaría. Sin más consideraciones, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

=RESOLUCION N° 132/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse a la Dirección de Vialidad Nacional y al OCCOVI (Organismo de Control de Concesiones Viales), para que se adopten las medidas necesarias para construir un acceso adecuado desde la ruta Nac. 226, Km. 399,5, hacia la Av. Bellomo de la Ciudad de Bolívar, a efectos de evitar accidentes, dado el conflicto que se origina por la confluencia del importante tránsito habitual de dicha ruta, más el movimiento originado por el ingreso y egreso de vehículos de distinto • tipo, desde la Ciudad de Bolívar.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

4) EXP. N° 5640/06: (FPV): Minuta solicitando al DE mayor difusión de planes de viviendas en el partido de Bolívar. La Concejal Sra. OLIVERIO (FPV): “Gracias Sr. Presidente. En todo nuestro partido de Bolívar hay gran cantidad de familias que carecen de vivienda propia y la posibilidad de acceder a una casa propia son muy remotas, ya que no cuentan con recursos económicos como para adquirir una propiedad ni tampoco con ingresos mensuales suficientes que les permitan obtener un crédito hipotecario. En muchos casos tampoco pueden abonar el importe de un alquiler, porque esto significaría privarse de otras necesidades básicas por ejemplo referente a alimentación, vestimenta o medicamentos. Por tal motivo encontramos muchas familias que están conviviendo con otros familiares en una casa tipo que tiene comodidad para una sola familia y de esta manera están conviviendo dos o más familias. También hay familias que viven en casas prestadas o cedidas, y tenemos conocimiento de otras que han tenido que deambular por un tiempo en busca de una casa donde poder albergarse y en muchos casos con hijos pequeños. Esta es una problemática que nos preocupa muchísimo y asimismo, han llegado a nuestro Bloque varios vecinos para transmitirnos con respecto a este tema distintas inquietudes. Por ejemplo que se han inscripto en la última inscripción o en anteriores, y le han otorgado un número, pero a partir de ahí no saben cómo están en los listados ni tampoco como se van a realizar las adjudicaciones. En otros casos no se han inscripto porque no tuvieron información, nos consta que se informó a través de los medios cuando se iba a realizar la inscripción, me refiero a la última, y el lugar. Pero pensamos que la difusión no fue suficiente porque tendría que hacerse tal vez durante todo el período de inscripción para que llegue a toda la población. Estas familias ven como única oportunidad de tener su casa propia el poder acceder a un plan de viviendas de las que se están ejecutando en nuestro distrito sean municipales o provinciales, por lo cual desde nuestro Bloque y considerando tan importante este déficit habitacional en todo el partido de Bolívar nos dirigimos al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón y a la Secretaria de Acción Social profesora Griselda Iglesias para solicitarle a) que den a conocer con mayor difusión a toda la población período de inscripción para planes de viviendas municipales, nacionales y provinciales como así también los requisitos para acceder a la mencionada inscripción. B) informe a este HCD sobre planes municipales de vivienda ejecutados y a ejecutar en el partido de Bolívar durante toda su gestión, años 95 al 2006. Y planes de viviendas nacionales y provinciales ejecutados hasta la fecha. También solicitamos a la Comisión Municipal de la vivienda la confección de un censo de viviendas para producir un correcto dictamen de la situación habitacional del partido de Bolívar según lo estipula el artículo 2° de la ordenanza municipal 31/84. Muchas gracias, nada más.” **Es girado a Comisión.** -----

5) EXP. N° 5641/06: (FPV): Minuta solicitando al DE que se cobre a los vecinos el medidor de agua una vez que esté instalado. El Concejal Dr. BUCCA (FPV): “Gracias Sr. Presidente, esta es una resolución del Bloque FPV a raíz de una inquietud de muchos vecinos del partido de Bolívar. Sabemos que se han colocado aproximadamente 700 medidores de agua en la zona urbana, en la planta urbana de

Bolívar. Sabemos que en las Avdas. San Martín, Belgrano, General Paz, Alsina, Venezuela están completas con respecto a los medidores; en la Avda. Almirante Brown faltan algunas cuadras. Pero muchos vecinos realmente se han sentido sorprendidos que en la tasa de Alumbrado, Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios que deben de pagar ahora en octubre, existe una cuota de 5 pesos que es la primera de 30 cuotas por el pago del medidor de agua que es de 150 pesos. Y en este caso son medidores que realmente no han sido colocados como es en la calle Almirante Brown, algunos en Santos Plaza, en la calle Uriburú, y otros muchísimos ejemplos más, por lo tanto creemos que de acuerdo al artículo 55° creemos que realmente el pago de los medidores debe hacerse una vez que se han instalado y no por adelantado, ya que dice que el “cargo se facturará y cobrará tanto a los consumidores del registro especial como aquellos contribuyentes domiciliarios a los cuales se le instale el medidor” entonces de acuerdo a lo que establece la ordenanza Impositiva vigente no corresponden cobros anticipados a aquellos vecinos que no tengan instalado el medidor, eso es la lectura que hacemos nosotros. Por otra parte no existe una muy buena experiencia en este sentido de muchos vecinos que han pagado algunos servicios por adelantado y luego no se les ha proporcionado, algunos ejemplos: el caso de cordón cuneta, cloacas y demás. Creemos que acá no hubo, no se les avisó a los vecinos, dice por ejemplo la primera cuota de 5 pesos de un total de 30 cuotas, no sabemos si los medidores los van a colocar a la primera cuota, a la segunda, a la diez, a la treinta, por eso en el primer artículo de la resolución “dirigirse al Sr. Intendente a efectos de solicitarle que de cumplimiento a la ordenanza impositiva no realizando el cobro a aquellos contribuyentes domiciliarios hasta que no se les instale el medidor de agua. Gracias Sr. Presidente.” **Es girado a Comisión.** -----

- 6) EXP. N° 5643/06: (PJ): Minuta reiterando al DE la Minuta 15/2006 (Fondo Especial OSBA).** Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Gracias Sr. Presidente, voy a solicitar que por Secretaría se de lectura al visto y considerando por favor.” **Así se hace, luego RIVAS:** “Bueno, como tratamos de decir allí, este es un tema que personalmente lo tenía en mente hace mucho tiempo, ustedes recordarán que en el mes de diciembre, al poco tiempo de haber ingresado a este Cuerpo presenté este proyecto porque la realidad y por si me llego a olvidar lo voy diciendo, de alguna manera como dije en aquella oportunidad no es fácil desafectar fondos que vienen con afectación de la provincia de Buenos Aires, pero que tenemos que intentar hacerlo. Esto es un fondo de 355 mil pesos, que ya van a hacer ya casi 15 años que están en la Municipalidad, 12 años de los cuales ha estado este Intendente. Ese fondo se formó como recordarán con el aporte del 20% de la tasa que pagaban los contribuyentes que se había decidido en aquel entonces hacer así como un círculo cerrado de ahorro previo para las obras de infraestructura relacionadas con servicios sanitarios, ya en la época del Intendente Ruiz ya había denunciado el convenio y con posterioridad siendo Intendente el Dr. Reina y yo Secretario de Hacienda, trabajamos en el tema pero en ese momento se nos dijo que esta repartición que era OSBA y que en ese momento se manejaba presupuestariamente como OSBA residual no podía tomar ninguna determinación porque todavía estaba en un proceso de determinación de esa repartición. Pero ha pasado ya mucho tiempo, y esos 356.000 pesos que hace más de 10 años eran mucho dinero hoy cada vez se van desgastando más. En ese período en que tratamos de poder desafectarlo como digo no solamente se nos dijo que OSBA estaba vigente sino que era propiedad de la provincia y que lo podía llevar adelante de alguna manera. En su momento establecimos que lo necesario era desafectar el fondo. Y después darle un destino que podía o no estar relacionado con obras sanitarias o con algún proceso de desarrollos productivos para Bolívar. Yo creo que hoy, donde el valor de los medidores se ha incrementado de la forma que se ha incrementado, donde aparentemente el DE no ha tomado el crédito que tenía pensado tomar para el financiamiento de la compra de estos medidores, por lo menos hasta la ejecución del mes de agosto no está establecido, creo que sería muy importante no digo para pagar la totalidad de los medidores, de las 10.000 conexiones de ciudad de Bolívar que no alcanzaría pero sí para subsidiar en algunas personas que se han sentido muy afectadas porque dicen que esos 5 pesos en el presupuesto de un jubilado realmente es importante. Entonces agradezco a los Bloques la posibilidad de

dar tratamiento sobre tablas a esta reiteración esperando que el DE pueda llevar adelante esta posibilidad porque es mucho dinero, cada vez va perdiendo más su valor pero son 356.000 pesos que están depositados en una cuenta del banco Provincia, y el único fruto como lo dije originalmente en el proyecto que presenté en diciembre, la única posibilidad que tenemos en este momento es que estamos cobrando un interés, una retribución pero repito lo que dije en ese momento, no debiera ser el fin último de una hacienda municipal tener dinero para sacar un interés, entonces sería importante lograr que ya ha pasado un tiempo considerable y así lo debe tener en cuenta la provincia de Buenos Aires, ha pasado un tiempo y es necesario que esos fondos sean desafectados. Gracias Sr. Presidente.” -----

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: ----

=RESOLUCION N° 133/2006 =

ARTICULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal reiterando la Minuta N° 15/2006 sancionada por Unanimidad por el HCD el día 10 de Abril de 2006.

ARTICULO 2°: Adjuntar copia de la mencionada Minuta.

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

A continuación es sometido a consideración el Punto siguiente: “DESPACHOS DE COMISIONES” -----

1) EXP. N° 5523/06: (FPV): Minuta solicitando al Programa Ferroviario Provincial evite demoras y suspensión del servicio ferroviario Bs. As – Bolívar. Con despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

=RESOLUCION N° 134/2006 =

ARTICULO 1°: Solicitar al Administrador General de la Unidad Ejecutiva programa Ferroviario Provincial Ing. José M. Ochoa:

- a) **Arbitrar los medios necesarios para evitar las demoras y suspensión del servicio ferroviarios de pasajeros entre Buenos Aires y Bolívar.**
- b) **Priorizar la ejecución de las obras y trabajos indispensables con adquisición de bienes correspondiente al tramo del ferrocarril empalme Lobos Bolívar según decreto N° 1683/05 del Poder Ejecutivo Nacional.**
- c) Enviar copia a los H. C. D. de los distritos correspondiente al recorrido del tren 357/358.

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

2) EXP. N° 5587/06 (DE): Proy. Ord. disponiendo el cierre al uso público de tramo de calle vecinal. Con despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

=ORDENANZA N° 1880/2006 =

ARTICULO 1°: Dispónese el cierre al uso público del tramo de la calle vecinal que aparece en el plano N° 11-29-51 obrante en el archivo de la Oficina de Catastro de este Municipio, cuya nomenclatura catastral es: Circ. XI- Parcelas: 1218aa/ab/ad/ae-Partida: 11.694/96-12946, con una extensión de 3102,35 m. lineales.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

3) EXP. N° 5603/06 (DE): Proy. Ord. autorizando a firmar contrato comodato con el Coro Municipal de la Tercera Edad por instalaciones del Café Literario. Con despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

=ORDENANZA N° 1881/2006 =

ARTICULO 1°: Concédase en Comodato y a título precario, las instalaciones en el Parque Municipal las Acollaradas de Bolívar, conocidas como "Café Literario", a la Comisión del Coro Municipal de la Tercera Edad, que funciona en la órbita de la Dirección Municipal de Tercera Edad, dependiente de la Secretaría de Acción Social Municipal.

ARTICULO 2º: Autorízase al Sr. Intendente Municipal, Dr. Juan Carlos Simón a suscribir contrato de comodato con la Comisión del Coro Municipal de la Tercera Edad, en la forma establecida en el Art. 1º con las demás especificaciones que pudiera corresponder, quedando así mismo habilitado el Departamento Ejecutivo para solicitar la restitución cuando razones de oportunidad y conveniencia así lo ameriten; el cual como Anexo I forma parte de la presente.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 4) **EXP. N° 5622/06: (FPV): Minuta solicitando al DE informes referentes a niveles de arsénico, flúor, nitratos, etc., en el agua de consumo humano en forma trimestral en el último año. Con despacho favorable de Comisión de los Bloques FPV yPJ; el Bloque UCR emitirá despacho en el Recinto. El Concejal CARBALLO LAVEGLIA (UCR) adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

=RESOLUCION N° 135/2006 =

ARTICULO 1º: Dirigirse a la Secretaría de Salud del partido de Bolívar informe a este Honorable Concejo Deliberante:

- a) Los valores fisicoquímico (arsénico, flúor, nitratos, etc) del agua del consumo humano en forma trimestral en los últimos doce meses.
- b) Si se ha evaluado alguna técnica posible que permita lograr la disminución de las especies arsénico, flúor nitrato, etc como aconsejó la Empresa contratada por la municipalidad de Bolívar.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- 5) **EXP. N° 5627/06: (UCR): Minuta solicitando a la Dirección de Escuelas instrumento mecanismo más efectivo para agilizar los trámites de jubilación. Con despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

=RESOLUCION N° 136/2006 =

ARTICULO 1º: Dirigirse a la DIRECCIÓN GRAL. DE CULTURA Y EDUCACIÓN de la Provincia de Buenos Aires, a los fines de solicitarle se instrumente un mecanismo administrativo más eficiente, a efectos de agilizar la tramitación de las jubilaciones que deben percibir el personal docente y auxiliar, de manera que las prestaciones se abonen en tiempo y forma. Como lo expresa la normativa vigente.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese. -----

- 6) **EXP. N° 5629/06 (DE): Proy. Ord. autorizando al DE a firmar convenio con la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), para el Plan de Inclusión Previsional. Con despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

=ORDENANZA N° 1882/2006 =

ARTICULO 1º: Autorízase al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Simón a suscribir Convenio con la Administración Nacional de la Seguridad Social, representada por su Director Ejecutivo Don Sergio Massa, en un todo de acuerdo a las cláusulas del respectivo convenio que como Anexo I forma parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 7) **EXP. N° 5634/06 (DE): Proy. Ord. convalidando convenio Adhiriendo al programa de Financiamiento de la Inversión Pública Municipal con la provincia de Bs. As. Con despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

=ORDENANZA N° 1883/2006 =

ARTICULO 1º: Convalídase el Convenio de Adhesión al Programa de Financiamiento de la Inversión Pública Municipal por hasta la suma de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000) celebrado entre la Municipalidad de Bolívar y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, en un todo de acuerdo a las cláusulas establecidas en el presente proyecto, que como Anexo I forma parte del presente.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

El Sr. Presidente somete a consideración el Punto 5º: _ “NOTAS INGRESADAS.” -----

NOTAS INGRESADAS

- 1) **HCD DE CORONEL SUAREZ adhiere a Minuta 81/2006 de este H. Cuerpo referente la coparticipación provincial.**
- 2) **H. TRIBUNAL DE CUENTAS acusa recibo de Minuta 71/2006 referente a impuestos provinciales que gravan los consumos de energía**
- 3) **SRA. NANCY GRACIELA VILLANUEVA eleva propuesta ref. a limpieza de baños en el parque Las Acollaradas.**

Sin más consideraciones, agotado el Orden del Día, el Concejal CARBALLO LAVEGLIA (UCR): “Sí, gracias Sr. Presidente es de interés de este Bloque hacer una moción de orden para redactar un breve decreto para felicitar en nombre del HCD a Carlos “Calito” Ponce que días pasados obtuvo el título de campeón nacional de Mini Mosca en boxeo por supuesto, este HCD ya lo ha hecho con otros bolivarenses que han actuado en distintos deportes y era importante no dejar pasar esta sesión y hacer extensiva la felicitación a toda su familia y a toda la gente que está detrás de un objetivo mayor que es lograr algún otro tipo de título.” Así se acuerda. -----.

El Sr. Presidente invita a la Concejal PETTA a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión a la hora 20.00. -----

RAUL MORONI
Secretario HCD

JOSE GABRIEL ERRECA
Presidente HCD